

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Medicina
<b>Centro</b>	Facultad de Medicina
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Navarra
<b>Rama de Conocimiento</b>	Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso recomendado está correctamente descrito en este título. Respecto a las pruebas específicas de admisión, debe ampliarse la información sobre el tipo de pruebas específicas que se realizarán. Del mismo modo, la baremación descrita en la memoria verificada no corresponde a la descrita en la memoria de seguimiento, este aspecto ha de subsanarse.

Las competencias generales, transversales y específicas de la titulación no aparecen correctamente desplegadas en la documentación aportada, este aspecto ha de subsanarse para que los alumnos que pretenden acceder a estos estudios puedan conocer las competencias que van a adquirir en caso de cursar el grado en medicina.

La información sobre la normativa de permanencia aparece desplegada correctamente. Respecto a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos resulta interesante destacar que la información es escasa, especialmente si lo comparamos con la información aportada en la actual memoria de verificación del presente título.

La documentación sobre las memorias de verificación y seguimiento y otros documentos publicados en el BOE que hacen referencia a esta titulación está descrita correctamente.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y toda la información correspondiente a las asignaturas

individuales está mejorada con relación a la memoria verificada.

Las "guías docentes" de todas las asignaturas (excepto de Medicina Molecular y Regenerativa) están disponibles en la web. Estas guías contienen toda la información pertinente, sobre la metodología, contenidos, sistema de evaluación, etc. El conjunto de las competencias es la misma que se encuentra en la memoria verificada. No obstante, podrían completarse añadiendo la categoría o escala a la que pertenece el profesorado que imparte la asignatura y homogeneizando la información de todas ellas.

En cuanto a la asignatura "Claves de la cultura actual" (6 ECTS) que en la memoria verificada estaba dentro de la materia denominada "Formación humana y valores profesionales", se indica que esta asignatura se supera mediante la elección de dos asignaturas (de 3 ECTS cada una) de un listado de optativas (Matrimonio y Familia; Claves del pensamiento actual; Introducción al Cristianismo, Ciencia, Razón y Fe; Antropología del amor humano; Sexualidad humana) que nada tienen que ver con la formación en Farmacia. Por tanto, es impropio el carácter de obligatoria asignado y debe pasar a ser optativa. La asignatura se imparte con este carácter y contenidos en el Grado de Farmacia. En el de Nutrición Humana y Dietética no está activado el enlace por lo que no puede conocerse su organización, en el Grado de Enfermería, se ofrece, una asignatura optativa de 3 créditos con la misma denominación pero los contenidos no pueden consultarse porque el acceso no los aporta, y en el Grado de Medicina es una materia Básica de 6 ECTS que se desarrolla mediante la asignatura de Filosofía de la Medicina (sólo 4 de los 53 epígrafes del programa se refieren a filosofía de la medicina) mientras que las asignaturas de 3 ECTS aludidas al comienzo de este párrafo se programan como optativas en este Grado. Esta disparidad en la consideración de la misma asignatura "Claves de la cultura actual" como básica y como optativa así como la disparidad de contenidos que se incluyen bajo la misma denominación no pueden justificarse por criterios académicos y, en consecuencia, las divergencias deben ser corregidas haciendo homogénea naturaleza y contenido de la asignatura en todos los títulos. Por otra parte, la presencialidad

de algunas asignaturas asociadas a "Claves de la cultura actual", tienen una presencialidad diferente según qué título y, en algunos casos, muy alta (80%) lo cual debe homogeneizarse y reducirse a presencialidades más acordes con el desarrollo de los Grados de Ciencias de la Salud. Como ejemplo podemos citar que la asignatura "Introducción al Cristianismo" tienen una presencialidad de 104 horas, lo que suponen 34 h por cada uno de los 3 ECTS de la asignatura, lo cual resulta totalmente desmedido.

A partir de la información aportada se observa que las actividades formativas coinciden con las de la memoria y son adecuadas para el desarrollo de las competencias.

Además, en las guías docentes se desglosan las actividades docentes y el número de horas en cada una de ellas. Esto se considera una buena práctica porque ayuda al alumno a planificar su formación.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con los propuestos en la memoria de verificación y con la naturaleza de las distintas asignaturas, y permiten valorar si se han alcanzado los resultados de aprendizaje.

Los materiales didácticos son adecuados, en general se recomienda una bibliografía básica y otra complementaria. Hay un enlace con la Biblioteca y en muchas materias están disponibles materiales de apoyo desarrollados por los profesores.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

La información sobre el plan de estudios y los recursos del aprendizaje es correcta, no obstante, debe ampliarse la información sobre los contenidos de las asignaturas contenidas en el plan de estudios.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación del título de Grado en Medicina remite al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) instaurado en el marco del programa AUDIT, que recoge las actividades que la Facultad desarrolla con el fin de potenciar la calidad y la mejora continua del título. También desde la página principal se incluye un enlace que reenvía a los cuestionarios y documentación sobre la calidad así como al buzón de sugerencias.

No se detecta ningún cambio/ modificación de la documentación de dicho sistema de calidad. La Facultad de Medicina cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad que coordina las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, y actúa como vehículo de comunicación de la política y objetivos de calidad de la Facultad, garantizando su cumplimiento y su difusión entre la comunidad universitaria.

La información sobre la definición y revisión de los objetivos de calidad es adecuada y está accesible en la página web del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. Como evidencia del análisis de los objetivos de calidad y de los resultados obtenidos se aportan las memorias de los cursos 2008 a 2014. Se anexa información sobre los distintos criterios e indicadores y se incluye un plan trienal de mejora continua del título.

La información aportada sobre la sistemática y análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título se considera adecuada y satisfactoria.

En relación con la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información específica. Además en la página principal del Grado hay un enlace que dirige al buzón de sugerencias online. Se adjunta un informe de sugerencias de los cursos 2008 a 2014 con las incidencias más destacadas y las acciones y mejoras realizadas.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

El Listado de Personal Académico se corresponde con el de la memoria de verificación.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales disponibles son adecuados para conseguir las competencias del título y el número de estudiantes matriculados.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

En la Web del grado se encuentra información detallada de la organización de las prácticas, los servicios de los hospitales y/o clínicas en los que los alumnos hacen las rotaciones, así como la distribución de estudiantes (número) en cada servicio.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

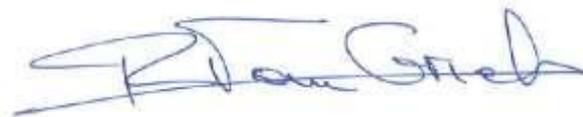
**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Deben aclararse los datos referidos a estudiantes de nuevo ingreso ya que en la aplicación en el botón de datos de interés figura una matriculación de 120 alumnos de nuevo ingreso pero en el botón de resultados de las enseñanzas figuran como de nuevo ingreso 154 para el curso 2012/2013, de 144 alumnos para el curso 2013/2014 y para el curso actual 2014/2015 no figuran datos. Otras fuentes (pdf) sugieren que se ha superado los 200 autorizados de la memoria de verificación.

Las tasas de eficiencia son ligeramente superiores y las de abandono inferiores a las de la memoria verificada. Esto debe ser aclarado.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

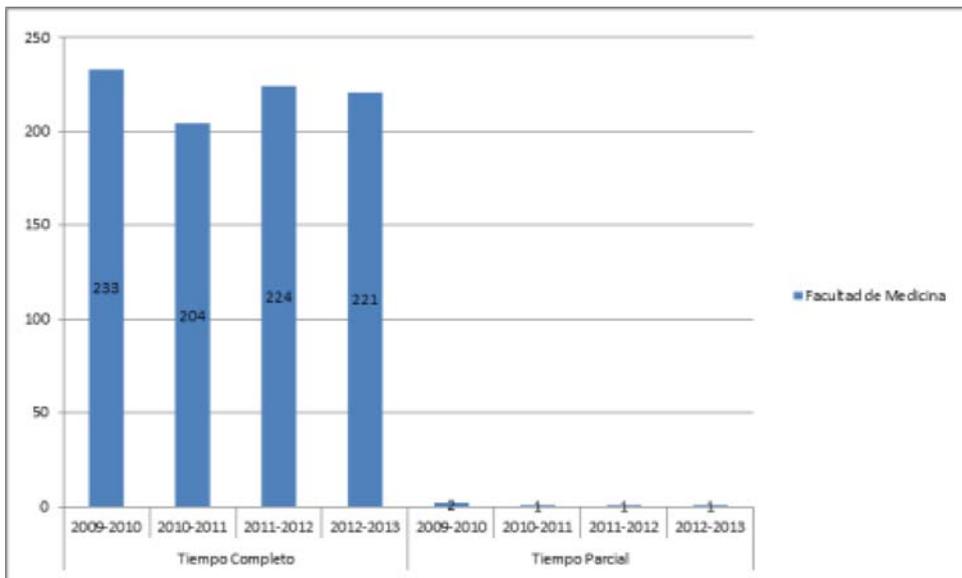
EL DIRECTOR DE ANECA



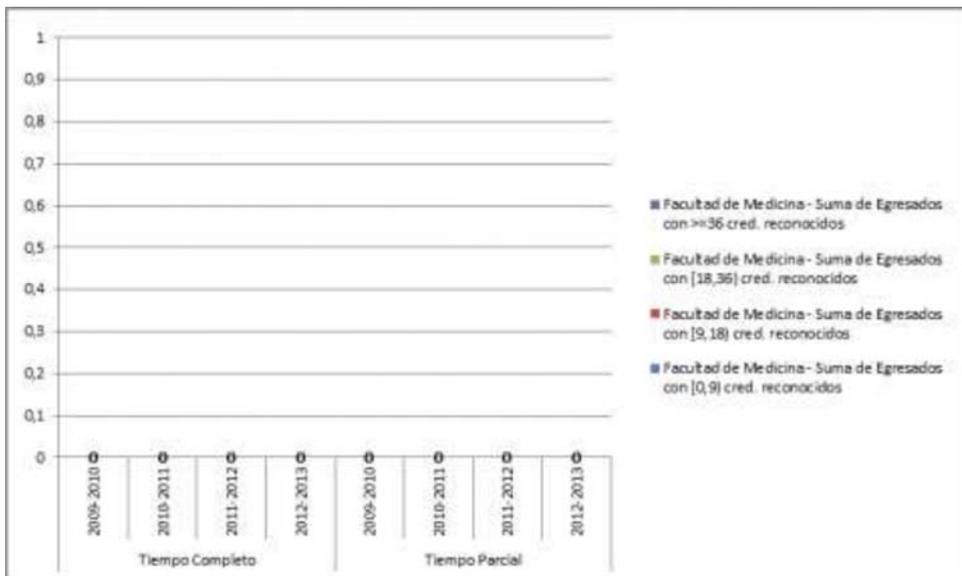
Rafael van Grieken

**ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria**

**Datos de Ingreso**



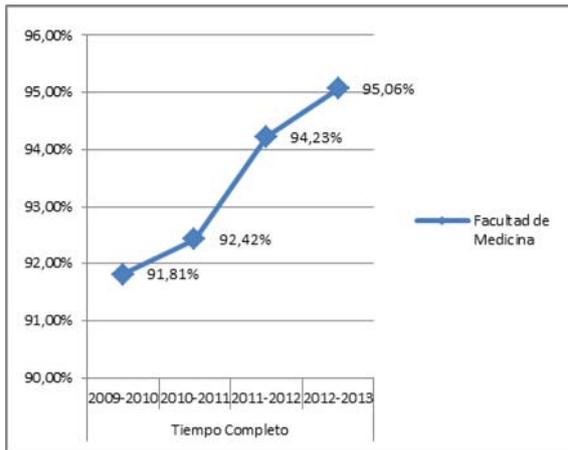
**Datos de Egresados**



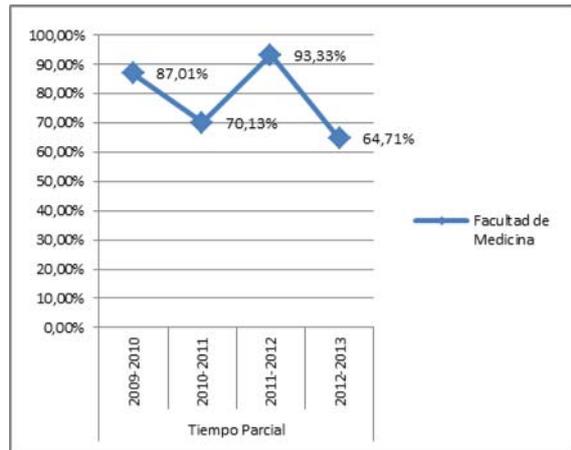
## TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

**Del título:**

### TASA DE RENDIMIENTO TC

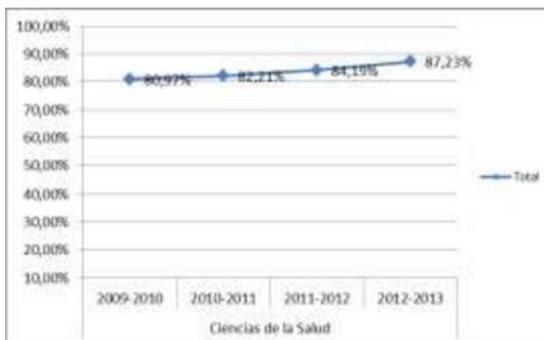


### TASA DE RENDIMIENTO TP

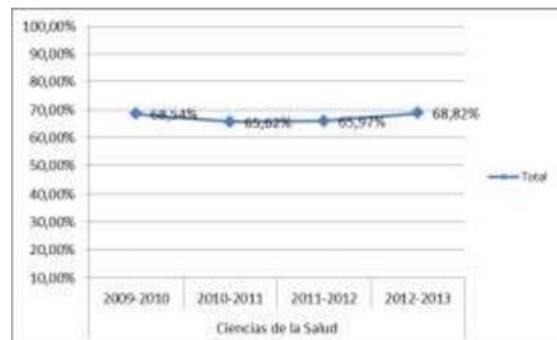


**Del conjunto de títulos de ciencias de la salud:**

### TASA DE RENDIMIENTO TC



### TASA DE RENDIMIENTO TP

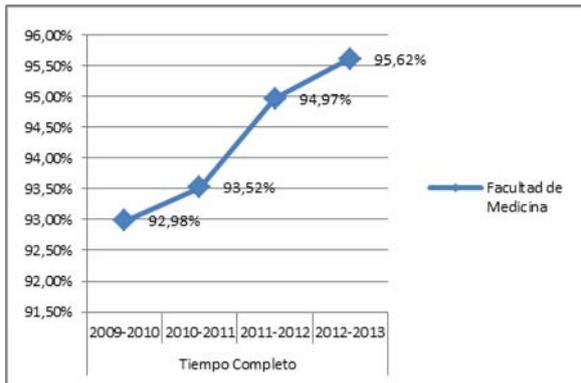


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

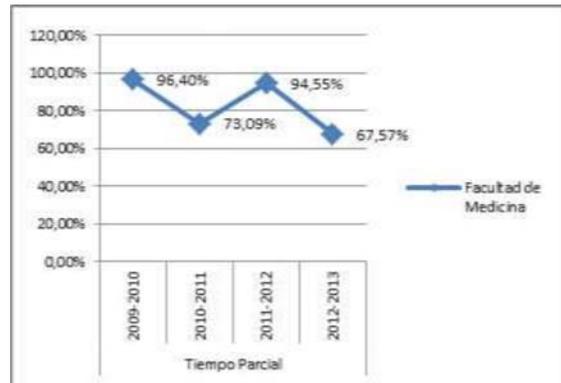
## TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

Del título:

### TASA DE ÉXITO TC

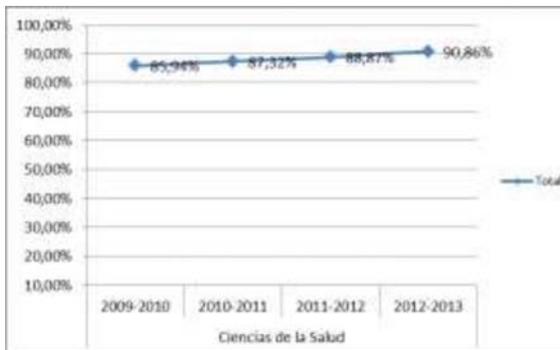


### TASA DE ÉXITO TP

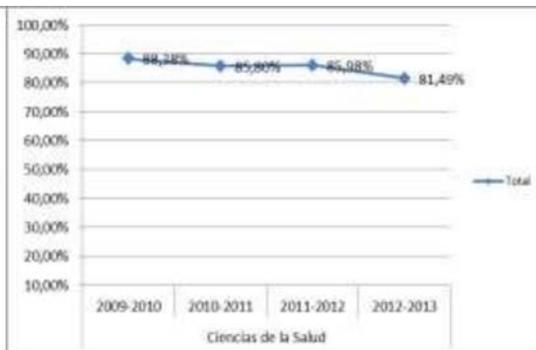


Del conjunto de títulos de ciencias de la salud:

### TASA DE ÉXITO TC



### TASA DE ÉXITO TP



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

### TASA DE ABANDONO

